

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII
Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 28 DE JULIO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1729

Advertencia.

La Redaccion y Administracion de LA CRÓNICA se han trasladado á la calle de Arco-Agüero, 20, piso bajo.

LA CRÓNICA.

El periodo de vacaciones por un lado y la existencia del cólera en la capital de la monarquía y en casi todas las provincias, tiene muerta la política, hasta el punto de ser poco ménos que imposible encontrar tema para los trabajos de la prensa. — Una cosa hay, sin embargo, que ni las vacaciones ni el cólera logran acallar; la desunion inevitable de las huestes conservadoras, que se manifiesta á pesar de todo y por encima de los empeños del presidente del Consejo de ministros.

Una sola palabra del Sr. Cánovas bastaría en otra ocasion para acallar recelos y poner fin á cualquiera disidencia; ahora, por el contrario, su autoridad podrá imponer ministros inconcebibles, pero no puede impedir que aquellas sus unidas huestes se hallen en completo y absoluto divorcio. Como si no fueran bastantes

las manifestaciones del Parlamento, como si aún no resonaran en nuestros oídos las palabras de los Silvelas, Sanchez Bedoya y Conde y Luque, ahora mismo, en medio del peligro, se agitan los unos y los otros, y se ponen al descubierto las pasiones de todos. Dígalo si nó, la despedida del señor Romero Robledo, cuyos amigos han querido hacer una verdadera ostentacion que demuestre al jefe del partido que las fuerzas vivas de la conservaduría estan al lado del ex ministro de la Gobernacion.

Y de lo del señor Romero Robledo podemos muy bien pasar á las indirectas del ex-embajador en Paris con motivo de la recepcion de Palacio y de la visita que hizo al jefe del partido liberal el día de su santo: y si esto no fuera bastante, véanse los términos en que el señor Fabié comunica al *Diario de Barcelona* sus impresiones sobre el estado actual de la política.

«A pesar de las consideraciones que preceden—exclama—no he de negar que los *llamados húsares* la venian preparando (la despedida del señor Romero Robledo) hace días, y que no ocultaban el propósito de darle carácter de una verdadera manifestacion política, que significaría *quizás algo más* que la simpatía hacia la persona que iba á ser objeto de

ella. Todos los periódicos convienen en que la concurrencia á la estacion del Norte fué grande, y entre ella se vió á los señores Pidal, Elduayen y Villaverde, además de los altos funcionarios del ministerio de la Gobernacion. Con motivo de este suceso, he oido recordar á un politico viejo lo que ocurrió allá por el año de 51 cuando se formó el ministerio de Bravo Murillo.

Entonces, *el conde de San Luis fué objeto de muy significativas manifestaciones* y su casa de la calle del Prado una especie de Meca, donde acudian en peregrinacion sus fieles. Yo creo que las circunstancias presentes son muy diferentes de aquellas; pero quizá el recuerdo *de aquellos sucesos no sea inoportuno*, si se toma como leccion para lo presente.

La division que se consumó entonces del partido moderado fué causa de su ruina; la pasion llevó á muchos de sus más famosos hombres *á los comités, que fueron el precedente de la revolucion del 54*, qué, como todas las que han triunfado en nuestra patria, no se debió este éxito á los esfuerzos de los partidos revolucionarios, sino á la ayuda que les dieron elementos de esencia conservadora.»

Después de esto, todo comentario es inútil; solo podria decirse como *La Política* en el último periodo canovista, «todo va bien, muy bien, perfectamente bien, en éstos tiempos conservadores.»

¡Pobre país!

Ecos políticos.

Surgen graves disidencias en el partido conservador y los marqueses de Molins y Barzanallana y conde de Coello se muestran dispuesto á favorecer el criterio que sostiene el Conde de Toreno, de adaptarse á la marcha progresiva de los actuales tiempos.

La autoridad de don Antonio no es suficiente para que concluyan las disidencias.

Dice una «Carta de Madrid:»

«Después de haberse declarado oficialmente el cólera en esta capital y presentado su tendencia al aumento en el número de victimas que produce; cuando por desgracia todo hace temer que no sea Madrid una afortunada excepcion; cuando la pavorosa silueta del terrible viajero asiático se dibuje en el horizonte de la capital; cuando goierno, autoridades y vecindario se apresten á combatir la epidemia, si se desarrolla, con todos los medios que la práctica y la ciencia recomiendan, el ministro de la Guerra ó el capitán general ó ambos de consuno, disponen la concentracion en Madrid de todo el ejército de Castilla la Nueva.

Los regimientos de Cuenca y Garelano, que se hallaban en el Pardo y Ciudad-Real respectivamente han llegado á Madrid; San Fernando, que está en Aranjuez, Zaragoza en Guadalajara y Covadonga en Leganés, afuirán muy pronto á esta guarnicion, donde la falta de acuartelamiento

de el particular nuestro, ningun otro delito la merece tan grave), porque como dice un célebre criminologista, «en los límites de la justicia deben tenerse algunos miramientos con las opiniones del pueblo, aunque sean erróneas,» y es lo cierto que á las opiniones de nuestro pueblo repugna el presidio para los delincuentes electorales; deberian, pues, castigarse con fuertes multas, destierros é inhabilitaciones.

Tambien contribuirían á redimir á muchos de la servidumbre política, ciertas reformas en la parte sustantiva y en la adjetiva de nuestro derecho penal, reformas reclamadas á la vez por la justicia, la equidad y hasta el sentido comun. Tales serian las de rebajar á la categoria de faltas todos aquellos actos que, como pequeños hurtos, aplicados á la satisfaccion de necesidades apremiantes, lesiones en riña leal que duren más ó ménos no inutilicen y ménoscaben al lesionado, etc., etc., actos que la conciencia pública se negará siempre á estimar como delitos, aunque así los definen todos los Códigos del mundo: la administracion de la justicia criminal que evitaria el inicuo absurdo de que un

presumirse subsistente, interpretando del modo más amplio á su favor y nunca en sentido restrictivo, las dudas que puedan ocurrir y las deficiencias de la ley, si las hubiere.

Aunque no admitimos en principio la teoría que vamos á indicar, teniendo en cuenta la generalizacion del mal que quisiéramos combatir, lo difícil de las probanzas plenas de los delitos contra el derecho político y el hecho tristísimo de que los delincuentes de este orden no quedan infamados á los ojos de la sociedad, que por el contrario suele aplaudir su ingenio y travesura, no sufriendo por lo tanto, más correccion que la señalada por las leyes; parécenos que á la accion popular acusadora de estos delitos contra la magestad de la Nacion, debería añadirse el establecimiento de pruebas privilegiadas, como existian en otros tiempos para los delitos de lesa magestad.

Y no es que desde el punto de vista de la generalidad consideremos insuficiente la penalidad establecida para los delitos electorales, por ejemplo: al contrario, la juzgamos excesiva, y más que excesiva inadecuada (desde ese punto de vista general, pues des-

gar niegan la universalidad de los derechos políticos, que limitan arbitrariamente á clases determinadas: en lugar segundo, para reconocer á los privilegiados estos derechos inherentes á la simple cualidad de ciudadanos, exigen tales recursos, expedientes, trámites y dificultades de todo género, que pocos españoles los arrostrarian ni aún para alcanzar lo que más apeteciesen: por último, prescriben dichas leyes formalismos tan complicados, no sólo para el reconocimiento, sino tambien para el ejercicio de los derechos políticos, que si concedemos por via de hipótesis que se han establecido como garantia estos formalismos, es preciso reconocer que dán resultados contraproducentes; pues desconocidos tan embrollados, ó, si se quiere usar por lo fino, demasiado artísticos procedimientos, por la generalidad de los ciudadanos, y conocidos demasiado por los munidores electorales, por las autoridades, sus agentes y demás encargados en corromper la conciencia y falsificar la voluntad del pueblo, tienen todos estos fautores de iniquidad y de perdicion, medios sobrados de burlar el derecho en su parte sus-

hace preciso, según nos aseguran, destinar á otro ejército uno de los regimientos de artillería establecido en San Gil, para dar en él alojamiento á otro de infantería.

Todo este movimiento de tropas, todas estas concentraciones en tiempos poco lisonjeros, desde el punto de vista de la salud pública, y sin que, al parecer, lo aconsejen consideraciones de orden superior, ha llamado la atención extraordinariamente y es motivo para que se hagan los más absurdos comentarios.»

Dicen de Zaragoza que el lunes se verificó en la cárcel un detenido careo con algunos oficiales de la guarnición para identificar la personalidad del preso, que se supone sea el militar Sr. Lasso.

El Consejo de guerra que ha de juzgar á los militares detenidos, no se verificará tan pronto como se creía.

De La Gaceta universal:

«Crecen los rumores de divergencias en el campo conservador.

Los húsares parecen huidos del ministerio de la Gobernación, y el Sr. Villaverde no parece muy decidido á seguir las huellas de su antecesor en muchas cuestiones administrativas y en algunas políticas de trascendencia.

Y no es esto lo más grave, sino que aseguran los que penetran los misterios de la política actual, que el Sr. Villaverde no está sólo en esta campaña auto-romerista, sino que está apoyado por la benevolencia del Sr. Cánovas, y aún por los hermanos Silvela.»

Decididamente *El Progreso* es el periódico que inspira más cariño á la situación actual.

Pocas son las semanas en que el apreciable colega no sufre cuatro ó cinco denuncias.

También muestran gran predilección los conservadores por las *Dominicales, El Motín y La Bromas*.

De todo un poco.

Por Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 13 del corriente, y en virtud de lo prevenido por la disposición transitoria consignada en la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, se dispone lo siguiente:

1.º El día 31 del presente mes de Julio se publicará en todos los pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, el bando á que se refiere el artículo 38 y el alistamiento se formará en los seis días que median desde el primero al 6 de Agosto, publicándose el 7 del mismo mes.

2.º En el art. 40 que trata del tiempo de residencia para los efectos del alistamiento, se entenderá sustituida la fecha de 1.º de Enero por la de 1.º de Agosto.

3.º La rectificación del alistamiento dará principio el domingo 9 de Agosto, cerrándose definitivamente dicho alistamiento el día 22, y comenzando el 23 la clasificación y declaración de soldados.

4.º El juicio de exenciones ante las Comisiones provinciales tendrá efecto del 16 al 30 de Setiembre, con arreglo á los capítulos 11 y 12 de la ley.

5.º Las citadas Comisiones remitirán en 1.º de Diciembre á los Jefes de las Zonas las reclamaciones á que se refiere el art. 123.

6.º Para las ulteriores operaciones del reemplazo se aplicarán las fechas y plazos consignados en la ley.»

Creemos que por causa de las cuestiones de sanidad habrá que aplazar las operaciones que determina la Real orden mencionada.

Después de todo, hay que reconocer que la época que se ha señalado no es la mejor para los trabajos de la quinta.

Ahora tenemos en escena otro nuevo inventor, el Dr. Teruel. La prensa de Valencia se ocupa de su nuevo descubrimiento para prevenir y combatir el cólera.

Se llama el espicípico »Vacci-

num,» y en concepto de un médico de Valencia, señor Urios «que se compromete á formalizar las esperiencias con intervencion de la autoridad, á fin de aquilatar el remedio;» cura en primer periodo á todos los atacados; en el segundo, al 80 ó al 90 por 100, y en el tercero, al 50 por 100. Se administra en dosis de 10 gotas por cada cuartillo de agua.

El autor de tal remedio don Tomás Teruel, ha presentado una instancia al gobernador de Valencia, acompañada de cuatro frascos de su panacea para su examen y experimentación y además ha dirigido á la Academia de Ciencias de Paris el siguiente telegrama:

«Presidente de la Academia de Ciencias.

Paris.

Ruego suspenda Academia dictámen sobre vacunación Ferrán, hasta que Academia Valencia examine analice y ensaye el «Vaccinum» como remedio profiláctico, preventivo y curativo del cólera morbo asiático.

Este remedio, según no cabe duda anulará vacuna Ferrán, por que no causa víctimas, sino que sana á los que no son inmunes á la enfermedad.—Rafael Teruel.

Sección provincial.

No es solamente el cólera la enfermedad que en los actuales momentos aflige á Don Benito; pues según nuestras noticias, la viruela está haciendo también muchos estragos en dicha ciudad.

En el Hospital de observación de Villanueva de la Serena, situado á gran distancia de dicha localidad, falleció hace pocos días un individuo procedente de Don Benito.

El Sr. Gobernador civil ordenó, según hemos oído, que se quemasen las ropas del finado y que se fumigase á las personas que lo

habian asistido, aislándolas después.

Se dice que en Villafranca de los Barros ha ocurrido un caso sospechoso.

Lo que si parece indudable, es que muchas personas de dicha localidad, están padeciendo de granos que revisten mal carácter.

Nos escriben de Fuente del Maestre, que ha sido muy sentida en aquella localidad la muerte de la virtuosa Sra. D.ª Maria Ortiz, madre de nuestros amigos don Antonio, don Pio y don José Alvarez Ortiz.

Al par que lo consignamos así, cumplenos en viar á nuestros amigos el más sentido pésame por la irreparable pérdida que han sufrido.

Dice El Eco de Fregenal:

«El resultado de la elección de un diputado á Cortes por este distrito dá ciento treinta y siete votos de mayoría al candidato ministerial señor Nava, contra el de oposición liberal señor Sanchez-Arjona, y viene á demostrar que sumadas las fuerzas conservadoras, el elemento oficial y las de los que se llamaban hasta ahora liberales, señores Claros y Bueno, han triunfado con trabajo, y ni aún batalla podrán presentar el día que no cuenten con el apoyo oficial ó con los municipios de que se apoderaron el año 81; por obra y gracia del partido liberal, al que engañaron.»

¿Y no adopta alguna resolución el partido liberal dinástico con los señores Claros y Bueno?

El *Boletín oficial* de ayer publica una circular del Sr. Gobernador civil encaminada á que no se haga uso alguno de las aguas del río Guadiana y de sus afluentes.

En la misma circular se encarga á los que tengan molinos en los márgenes de dicho río, que no

tantiva, á pretexto de faltas triviales de forma, sorteando hábilmente las responsabilidades criminales, de que en todo caso vienen á salvarles bastardas influencias.

Creemos, pues, que deberían reconocerse y consagrarse los derechos políticos, á la universalidad de los ciudadanos, no sólo por su inmanencia en el humano individuo, no sólo como prescripción sagrada de la naturaleza, sino también por una consideración menos pura, pero más aplicable á la práctica y realidad de la vida, por hacer más difícil la corrupción que nos pudre hasta los tuétanos, pues como dijo el poeta,

«Seis jueces, Boabdil, los compra el oro; Mas no pudo comprar á todo un pueblo.»

Creemos así mismo que el reconocimiento y consagración de estos derechos debe ser inherente á la ciudadanía, bastando para su ejercicio la declaración de tal y su inscripción en los registros correspondientes, hecha de oficio por la Administración pública, bajo penas severas en casos de omisiones, denunciadas por simple acción popular y perseguidas de ofi-

cio por los Tribunales de justicia, cuyos funcionarios serian denunciados y perseguidos á su vez, sino desplegasen el celo y diligencia que requiere la represión de delitos que tan hondamente perturban el orden moral, como conducen fatalmente á la larga ó á la corta á tremendos cataclismos en el orden político: los derechos de esta naturaleza deben suponerse íntegros en el ciudadano, mientras no pierda este carácter y conste fehacientemente, así como se le supone y reconoce el derecho á respirar el aire libre y á moverse, mientras por loco ó por criminal no deba ser encerrado. Las excepciones, pues, la privación del derecho á un individuo determinado, es lo que puede y debe ser objeto de juicio contradictorio.

Creemos también que debe simplificarse cuanto sea dable el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, á fin de que conocido este procedimiento de los más sencillos, no se preste tanto á los abusos escandalosos de los hábiles, que, por la más mínima falta de un detalle establecido como simple garantía, impiden el ejercicio de un derecho que, no constandingo lo contrario, debe

delito penado en definitiva con un mes de cárcel ó 25 pesetas de multa, lleve anexa la coleta de los cuatro ó seis mil reales que suelen importar las costas, sin que al pobre condenado le quede más consuelo que el de saber que esto no constituye parte de la pena, sino un simple accesorio sin otros resultados que el de perder su pan y el de sus hijos, y el de vivir constantemente, por lo que no alcance á pagar, bajo la espada de Damocles de una certificación de costas: la determinación, por último, ó definición precisa de lo que constituye falta penable, de cuyo recurso se viene abusando de tal modo, que á los hechos indicados en la nota final podremos añadir aquí que hemos visto resolver en esta clase de juicios cuestiones de servidumbres; fallar un mismo juez, con breve intervalo de tiempo, contra Juan, lo contrario que contra Pedro: aplicar artículos del capítulo de faltas contra las personas, al hecho de introducir una escarpia en un agujero anteriormente practicado en el poste de un portal, y otras cosas tan *graciosas* como las apuntadas.

Cuanto hemos observado acerca de este último punto y que consignado

mojen en las aguas de éste los granos que hayan de molerse.

El último telegrama de Don Benito referente á la salud pública de dicha ciudad, revela que el cólera vá decreciendo en dicha ciudad. Las invasiones ocurridas en doce horas—7 de la noche del 27 á las 7 de la mañana del 28—no llegan á 12; y el número de defunciones es también pequeño.

Mucho celebraremos que los partes sucesivos sean aun más satisfactorios que el recibido hoy y de que acabamos de dar cuenta á los lectores.

Con el título de *El amigo de la Verdad* ha empezado á publicarse un periódico en Fregenal.

En su primer número dice que no está afiliado á ningún partido político.

Pero los escritos que dá á luz hacen sospechar que viene á defender á los conservadores.

Esto no es obstáculo para que saludemos al nuevo colega y le deseemos larga vida.

La Opinión se titula un periódico político que ha empezado á ver la luz pública en Cáceres.

Con mucho gusto establecemos el cambio y hacemos votos por la prosperidad del colega.

Del citado periódico *La Opinión*, trascribimos las siguientes líneas:

«Desde el día 11 al presente, han ocurrido en el pueblo del Gordo nueve invasiones coléricas y cuatro defunciones; entre las primeras figura la del Médico titular de dicho pueblo, el cual, afortunadamente se encuentra restablecido y ejerciendo su humanitario cargo.»

El delegado facultativo Sr. Llorente, que fué nombrado por el señor Gobernador civil, regresó ya de su expedición, adoptando en aquel pueblo cuantas medidas creyó necesarias, consiguiendo en primer término levantar el espíritu abatido de sus habitantes, y que no abandonara el farmacéutico su oficina: no sucedió esto con el Cura Párroco, el cual, desde los primeros momentos, abandonó cobardemente á sus religes, dejando sin los consuelos de la religión á los infelices que lo necesitaren, de cuyo hecho tiene conocimiento el Diocesano por nuestra celosísima autoridad Gubernativa.»

La conducta del señor Cura Párroco del Gordo, contrasta con la observada por los de otras localidades castigadas por la epidemia.

Sección local.

En la noche del sábado riñeron dos individuos en una taberna de la calle del Norte.

Uno de ellos, que según dicen, es de malos antecedentes, causó al otro una herida de gravedad.

El agresor, que fué detenido por dos agentes de orden público, en las inmediaciones de la puerta de Palmas, ingresó en la cárcel pública á disposición del Juzgado.

En la tarde del domingo, un muchacho como de 12 años, llama-

mado Antonio Navarro, hirió con una navaja á un chico de menos edad.

El suceso ocurrió en las inmediaciones del puente de Rivillas. El agresor fué detenido.

Según noticias, el padre del precoz criminal fué procesado por homicidio, á la edad de 12 ó 13 años.

El domingo por la tarde falleció don Juan Cartagena Martínez, concejal del Ayuntamiento de esta ciudad.

A la conducción del cadáver desde la casa mortuaria á la capilla de San Sebastian, asistieron muchísimas personas pertenecientes á todas las clases sociales, contándose entre ellas todos los individuos de la Corporación municipal y la mayor parte de sus empleados.

Reciba la familia del Sr. Cartagena el testimonio de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que ha sufrido.

El perjuicio que á los fondos municipales, puede inferir el no hacerse á fines de Junio los aforos correspondientes, se nos figura que no ha de ser de tanta entidad como indica nuestro colega *La Defensa*, pero ha de alcanzar una cifra de no poca importancia.

El asunto es siempre grave y viene á ofrecer una prueba más de que la administración conservadora es funesta para el país, así en lo concerniente al Estado como en lo relativo á la provincia y corporaciones municipales.

Nuestro amigo don Luis Montalban, dueño de la acreditada Fabrica de cervezas y bebidas gaseosas de «Santa Catalina» pre para un agua de Seltz especial, con arreglo á la fórmula que le han dado algunos facultativos de esta ciudad. Sometida á una prolongada ebullicion previa, por virtud de la cual pierde los organismos vegetales que pudieran hacerla nociva, y tratada despues con el ácido carbónico, que le da condiciones esenciales de salubridad, el agua de Seltz que el señor Montalvan vende hoy, es una bebida muy sana y puede tomarse á cualquier hora, sin temor de que perjudique. A los pobres la facilita gratis, bastando para ello que la pidan con receta de alguno de los médicos de esta localidad.

El desinterés del Sr. Montalban—que ya ha remitido un gran número de botellas de agua Seltz á D. Benito, con destino á los pobres de aquella ciudad—es digno de aplauso y nosotros nos complace en hacerlo público.

Variedades.

¡HABLEMOS DEL CÓLERA!

Pues, señor; no hay otro remedio que dejarse arrastrar por la impetuosa corriente de las conversaciones públicas.

Ya no existen ni Villaverde, ni Cánovas, ni Pidal, ni toda esa falange de malos gobernantes: sólo vive y se mueve el cólera!

De cólera habla la prensa, de cólera el vecino y la vecina, y del cólera nos habla ya hasta el aguador, recomendándonos al mismo tiempo su *agua hervida*: que los preceptos de la ciencia han llegado ya hasta los aguadores oídos.

Así es que, si desde el cesante del año 72 hasta el rechoncho y conservador empleado del 85; si desde el modesto menestral de siempre al último marqués de Aguas-amargas, no se habla, ni se

discute, ni se comenta de otra cosa que de la presencia inoportuna del apesado viajero de la India, ¿qué extraño será que yo también le rinda mi tributo, si no de admiración, por lo menos de consideración hácia la importancia de su colérica personal?

Y, despues de todo, ¿por qué no ha de sernos simpático á nosotros, los que profesamos la santa idea de igualdad?

¿Qué Gobierno republicano, ni qué Tribunal de justicia independiente podrian obrar con más igualdad que obra el cólera morbo?

Para él lo mismo significa el conde de los Grandes Humos que el zapatero Perico Lesna; el ex-ministro Ro-be-lo Todo que el limpia-botas Juan Cepillos: todos son medidos por el con lo mismos microbios.

Pero...—ponga usted aquí debajo, señor cajista, tres signos coléricos, tres virgulas; á cada artículo lo suyo.

Aparte de todo eso—si he de hablarles con franqueza—les diré á ustedes que yo no creo en eso del cólera.

Desde que me he enterado que esa enfermedad se insinúa con evacuaciones conservadoras y calambres nerviosos, se me ha puesto en la cholla que esos síntomas premonitores son los de la otra enfermedad que, aunque poco española, hace tiempo que aquí se va arraigando, y que se titula *mielito*.

Esa perturbacion de animo que origina la aprension de algun riesgo que se teme, en todos tiempos y en todas épocas se ha anunciado de esa manera colérica.

Y si no, ¿quién que le hayan robado el reloj en noche oscura y en callejuela estrecha no ha sentido calambres y... *lo otro?*

Item más: si con el reloj se llevaron la capa... sentiria un frío espantoso.

Y, sin embargo, á ningún robado le he oido decir que ha tenido el cólera... ¿es que lo disimulan!

De modo, que si el cólera no trae otra novedad, consta que aquí hace tiempo que lo conocemos, si no de vista por lo ménos de efectos.

Otros tres microbios... ó virgulas.

Mirando despacio las cosas, el cólera, económicamente considerado, reporta beneficios.

Los Galenos, en su afán de prohibir, suprimen del catálogo de la cocina los tomates, pepinos, lechugas y demás *verdulería*, con su acompañamiento de sandías y melones.

Pues bien; yo, que me muero por el gusto de saborear un mestizo, que diga, un melon, cuántos y qué baratísimos no los voy á comer este año!

Los pusilánimes no los compran, por si acaso; los que siguen los consejos de la ciencia, tampoco, porque así se lo ordenan: de modo que los voy á comer *casi de balde*.

Hé ahí por dónde á nosotros los des- preocupados el cólera nos hace un *avío*.

Una ráfaga de airecillo sutil que se ha levantado, me arroja encima de la cuartilla en que escribo el siguiente recorte de un periódico madrileño:

«El Dr. Sarna y Salvany ha soltado la siguiente estupidez:»

«Padres y madres que me escuchais; antes de entregar vuestras hijas por esposas á los liberales, primero, vosotros mismos, conducidlas á la prostitucion.»

Echo un voto *inofensivo*, monto en cólera de verdad, y... concluyo, porque si no voy á acabar por ponerme *sospechoso*.

J. RODRIGEZ LA ORDEN.

Noticias bibliográficas.

Hemos recibido el núm 16 de *La Estación* periódico de modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contiene mas de 2,000 grabados en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecucion de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 peseta por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en casa de D. Alvaro Verdaguier, librero, Rambla, 5, Barcelona, y demás librerías de España.

PÍLDORAS HOLLOWAY.—*Diarréa y Desórdenes Intestinales*.—Estas dolencias están siempre presentes y si no se hace caso de ellas tienen muy amenado una terminacion fatal. Es un hecho dig-

no de la atencion universal que tanto el cólera morbo como la diarréa provienen de la presencia de alguna sustancia indigestible en el estómago ó los intestinos, ó de alguna materia deletérea en la sangre, y que cualquiera de estos dos gérmenes morbosos puede ser fácilmente expedito con el uso de las Píldoras Holloway, las cuales poseen la cuadruple calidad de ser purificantes, alterativas, reguladoras y fortalecientes y así ejercen en todos los órganos internos esa influencia salutar que es tan necesaria para la represion de la accion excesiva del cuerpo humano. También puede acudir con provecho á la mencionada medicina para la purificación de la sangre y la refrigeracion del sistema, cualquiera que sea la edad del paciente.

LAS
Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz don J. Gimenez.

¡IMPORTANTISIMO
Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinacion en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz: sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjera. en la Exposicion Internacional de Niza, distincion HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

ALMACEN DE PIANOS
MÚSICA ARMONIUMS
É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS
Y BANDAS MILITARES
DE
ANTONIO COVARSÍ
Pianos españoles, franceses y alemanes
á cuerdas cruzadas
GARANTIZADOS

Antonio Covarsí, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.
BADAJOZ

VICENTE GUTIERREZ
6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6.
BADAJOZ

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representacion de varias fábricas de tejidos hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comision.

Tipografía de la Viuda de Arteaga.

ANTI-MICROBIOS BRAVAIS.

PRESERVATIVO y CURATIVO de todas las enfermedades trasmisibles, como COLERINA, DISENTERIA, DIARREA, y en especial del

COLERA.

«Toda persona que habite un país contaminado ó expuesto á serlo, debe usar con perseverancia como preservativo, este precioso medicamento. DR. STE. CROIX.»

FRASCO de cien Gránulos con instruccion **5 PTAS.** PEDIDOS POR MAYOR Agencia Saavedra, Sordo 31.-Madrid Depósito en Badajoz, Don J. Jimenez, Soledad, 4.

RABAGÁS,

PERIÓDICO FRANCO-ESPAÑOL, ESCRITO EN FRANCÉS.

Se publica en Paris todas las semanas y es de suma utilidad para el comercio español y para las personas cuyas relaciones mercantiles con Francia exijan un medio de comunicacion.

RABAGÁS es el órgano de la colonia hispano americana de Paris, y propaga cuanto á España interesa en las demás naciones de Europa.

VEINTE FRANCOS AL AÑO

PARA TODOS LOS PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNION POSTAL.

175--RUE DE COURCELLES--PARIS.

Los anuncios pueden dirigirse á la Agencia franco española: PARIS-55 rue Taitbout.—31 calle del Sordo, MADRID. A.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

QUINA POIDRON.

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase.

Empléase con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial las calenturas intermitentes.

Los graves intermitentes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la COCA DEL PERÚ, tan justamente llamada por los indios PLANTA DIVINA.—Pedidos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo 31, MADRID; y en BADAJOZ á D. J. GIMENEZ, Soledad, 4.

MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA UNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por si sola «asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

FIJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos: Instalacion de gabinetes

de física y líneas telegráficas y telefónica Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO.—MADRID.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.